ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 17 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE TARJETA PORTANOMBRE INTEGRADO AL SISTEMA INFORMATICO DEL M.I.C. - ID Nº 294.405

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ y OCHO días del mes de Mayo del año DOS MIL QUINCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE TARJETA PORTANOMBRE INTEGRADO AL SISTEMA INFORMATICO DEL M.I.C." - ID Nº 294.405**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13/05/2015.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. JORGE DANIEL OZORIO**, representante de la Dirección de Informática.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **ECON. ANTONIO CASTAGNINO**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 107/2015 correspondiente al PAC Institucional Nº 294.405** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 11/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 13 de Mayo de 2015 a las 09:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas: TIME S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A Y COMTEL S.A., la cual se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
TIME S.R.L.	85.250.000	PRESENTA DDJJ
DIGITAL TELECOM S.A.	110.484.000	PRESENTA DDJJ
COMTEL S.A.	83.700.000	PRESENTA DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO **Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15** *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 18/05/2015, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, el listado de las empresas participantes con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) y Propietarios (empresas Físicas) a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 27 de mayo de 2015, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 496/2015 de la Secretaria de la Función Pública, en donde se da respuesta a lo solicitado por la Convocante.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	TIME S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A	COMTEL S.A
1. **Formulario de Oferta *** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **TIME S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A. y COMTEL S.A.,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

TIME S.R.L.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1348712.-

DIGITAL TELECOM S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1348680.-

COMTEL S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1348577.-

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: CAPACIDAD FINANCIERA

En fecha 18 de mayo de 2015, a pedido de los miembros del comité de evaluación y por medio de la Dirección de Contrataciones, se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros de conformidad al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B – Punto 20 – b) Capacidad Financiera: con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los periodos 2012 y 2013.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos 2012-2013.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los periodos 2012 y 2013, no deberá ser negativo

En fecha 19 de mayo de 2015, la Dirección de Contabilidad según Memorándum DA Nº 184/2015 remite el resultado de los ratios financieros practicados a las empresas participantes, el cual se expone en el siguiente cuadro:

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
DIGITAL TELECOM S.A./2012	20.000.000,00	0,00	-	CUMPLE
TIME S.R.L./2012	353,50	0,00	0,14	CUMPLE
COMTEL S.A. /2012	2,26	0,67	0,04	CUMPLE
DIGITAL TELECOM S.A./2013	15,48	0,06	0,36	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNOLO
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

TIME S.R.L./2013	3,43	0,17	0,05	CUMPLE
COMTEL S.A. /2013	3,07	0,53	0,79	CUMPLE
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
DIGITAL TELECOM S.A. 12/13	10.000.007,74	0,03	0,18	CUMPLE
TIME S.R.L.12/13	178,46	0,09	0,09	CUMPLE
COMTEL S.A. 12/13	2,67	0,60	0,41	CUMPLE

DATOS

EMPRESA	TIME S.R.L.		DIGITAL TELECOM S.A.		COMTEL S.A.	
CONCEPTO	Año 2012	Año 2013	Año 2012	Año 2013	Año 2012	Año 2013
ACTIVO CORRIENTE	1.645.795.393	1.762.483.456	20.000.000	29.253.735	12.887.090.673	14.648.148.769
PASIVO CORRIENTE	4.655.698	514.408.194	1	1.889.863	5.699.225.779	4.771.067.855
ACTIVO TOTAL	2.347.151.851	2.982.012.907	20.000.000	29.253.735	13.989.659.334	15.623.433.146
PASIVO TOTAL	4.655.698	514.408.194	1	1.889.863	9.413.093.605	8.354.404.412
PATRIMONIO NETO	2.000.000.000	2.000.000.000	20.000.000	20.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	284.843.968	92.384.235	-	7.269.379	120.604.486	2.522.686.687

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes TIME S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A. y COMTEL S.A., se observa que las mismas **CUMPLEN** con la capacidad Financiera requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal para personas Jurídicas requeridos en el ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de conformidad al siguiente esquema:

III. Documentos Comunes para Personas Jurídicas	TIME S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A	COMTEL S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado los documentos de carácter legal para Personas Jurídicas presentados por las empresas TIME S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A. y COMTEL S.A., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO, Jefe
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

V. Otros documentos.	TIME S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A	COMTEL S.A
Balance de Estado de Resultados de Sumas y Saldos periodo 2012 y 2013	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar en Stock de las cantidades de los bienes solicitados para la provisión oportuna en el tiempo requerido	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de facturas o contratos con sus correspondientes recepciones finales que avalen la experiencia en trabajos de desarrollo o proyectos de Integración	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de autorización del fabricante de la tecnología RFID que haga referencia a esta licitación	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía Escrita que avale el tiempo de funcionamiento mínimo de 2 años.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la Inscripción en el Registro Único al Contribuyente dependiente de la SET a fin de avalar los 2 años mínimos de antigüedad.	Cumple	Cumple	Cumple

En fecha 19/05/2015, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 384/2015, se solicita a la empresa TIME S.R.L. la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- Carta de autorización del fabricante de la tecnología RFID que haga referencia a esta licitación.
- Garantía Escrita que avale el tiempo de funcionamiento mínimo de 2 años.

En el plazo indicado por la convocante, la empresa TIME S.R.L. presenta los documentos solicitados por la convocante. Analizados estos documentos se puede observar que los mismos **cumplen** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19/05/2015, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 385/2015, se solicita a la empresa COMTEL S.A. la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- Garantía Escrita que avale el tiempo de funcionamiento mínimo de 2 años.

En el plazo indicado por la convocante, la empresa COMTEL S.A., presenta el documento solicitado. Analizado este documento se puede observar que el mismo **cumple** con el requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19/05/2015, a pedido de los miembros del comité de evaluación por medio de la Nota DICON N° 386/2015, se solicita a la empresa DIGITAL TELECOM S.A. la presentación en un plazo de 24 horas de los siguientes documentos:

- Carta de autorización del fabricante de la tecnología RFID que haga referencia a esta licitación.
- Garantía Escrita que avale el tiempo de funcionamiento mínimo de 2 años.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Balance de Estado de Resultados de Sumas y Saldos periodo 2012 y 2013.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

- Declaración Jurada de contar en Stock de las cantidades de los bienes solicitados para la provisión oportuna en el tiempo requerido.

En el plazo indicado por la convocante, la empresa DIGITAL TELECOM S.A., presenta una Garantía Escrita que avala el funcionamiento de los productos ofertados por el plazo de 2 (dos) años, Fotocopia del Impuesto a la Renta, Balance de Estado de Resultados de Sumas y Saldos periodo 2012 y 2013, Declaración Jurada de contar en Stock de las cantidades de los bienes solicitados para la provisión oportuna en el tiempo requerido, pero no presenta la Carta de autorización del fabricante de la tecnología RFID que haga referencia a esta licitación, verificándose así que la misma **NO CUMPLE** con la presentación de todos los documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a **DESESTIMAR** su oferta.

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

La primera mejor Oferta corresponde a la empresa: COMTEL S.A.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMTEL S.A.

Ítem N° 01 – Tarjetas para Control de Personas

Las tarjetas deberán ser configuradas con el Sub sistema de Control de Personas, que se encuentra instalado y en funcionamiento actualmente en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). A continuación se detallan las especificaciones técnicas de las tarjetas para control de Personas.

Tarjetas para Control de Personas		Cumple/No Cumple
Cantidad	300 (trescientos)	
Marca/Modelo	Marktrace/MR6700	
Origen	CHINA	
Descripción	Tarjetas de RFID para identificación de Personas	
Tipo	Las tarjetas de identificación RFID UHF Gen II a ser utilizadas en cercanía con el cuerpo humano. Deberán ser compatibles con las tarjetas y sistema informático de control de personas, actualmente implementado en el MIC. El oferente deberá entregar las tarjetas programadas de acuerdo a la generación de códigos de identificación generados por el sistema actualmente en funcionamiento. Así mismo, se deberá realizar un ploteado que incluya información visual de la institución, foto, código de identificación personal entre otros.	
Rango de RF	Las tarjetas a ser proveídos deberán funcionar en el rango de 860-960Mhz	
Protocolo	Protocolo ISO18000 6C, EPC UHF Class 1 Gen 2	
Memoria	Deberá contar con capacidades de memorias mínimas EPC de 256 bit, TID mínima de 64 bit y memoria de usuario de 512bit como mínima.	
Dimensiones	Las dimensiones son importantes ya que se las podrá mantener por el cuello o en billeteras, las mismas no podrán exceder las dimensiones de 85 × 54 × 1.5 mm.	

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
Jefe de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Lectura	Se espera contar con una distancia mínima de lectura de 5mts.	
Duración	La duración de la tarjeta deberá ser como mínima de 2 años.	
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante o del representante local para poder ofertar el bien solicitado	

Ítem N° 02 - Tarjeta de Control de vehículos

Las tarjetas deberán ser configuradas con el Sub sistema de Control de Personas, que se encuentra instalado y en funcionamiento actualmente en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). A continuación se detallan las especificaciones técnicas de las tarjetas para Control de vehículos.

Tarjetas para Control de vehículos		Cumple/No Cumple
Cantidad	10 (diez)	
Marca/Modelo	Marktrace/MR6700	
Origen	CHINA	
Descripción	Tarjetas de RFID para identificación vehicular	
Tipo	Las tarjetas de identificación RFID UHF Gen II a ser utilizadas en vehículos. Deberán ser compatibles con las tarjetas y sistema informático de identificación de vehículos actualmente implementado en el MIC. El oferente deberá entregar las tarjetas de identificación vehicular programadas de acuerdo a la generación de códigos de identificación generados por el sistema actualmente en funcionamiento. Así mismo, se deberá realizar un ploteado que incluya información visual de la institución, código de identificación vehicular, entre otros.	
Rango de RF	Las tarjetas a ser proveídos deberán funcionar en el rango de 860-960Mhz	
Protocolo	Protocolo ISO18000 6C, EPC UHF Class 1 Gen 2	
Memoria	Deberá contar con capacidades de memorias mínimas EPC de 256 bit, TID mínima de 64 bit y memoria de usuario de 512bit como mínima.	
Dimensiones	Las mismas no podrán exceder las dimensiones de 85 × 54 × 1.5 mm.	
Lectura	Se espera contar con una distancia mínima de lectura de 5mts.	
Duración	La duración de la tarjeta deberá ser como mínima de 2 años.	
Autorización	El oferente deberá presentar carta de autorización del fabricante o del representante local para poder ofertar el bien solicitado	

En fecha 25 de mayo de 2015, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación, se solicita mediante Memorándum DICON Nº 345, a la Dirección de Informática la verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la empresa COMTEL S.A.

En fecha 29 de mayo de 2015 la Dirección de Informática remite lo solicitado, en el cual indican que las Especificaciones Técnicas de la Oferta presentada por la empresa COMTEL S.A., marca MARKTRACE/MR6700 con la TEGNOLOGIA RFID, **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: Se procede a evaluar el informe remitido por la Secretaria de la Función Publica remitido en fecha 27/05/2015. Analizado este documento se puede visualizar que los miembros de la empresa COMTEL S.A. no cuentan con registro, por lo que no tienen relación con el Estado, es decir no son funcionarios públicos.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Econ. ANTONIO CASTIGLIONE
Dpto. de Programación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones - MIC

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

DECIMO SEGUNDO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ADQUISICIÓN DE TARJETA PORTANOMBRE INTEGRADO AL SISTEMA INFORMATICO DEL M.I.C." ID Nº 294.405 según el siguiente detalle:

Empresa	Ítem	Monto Adjudicado
COMTEL S.A.	1 y 2	83.700.000

Monto adjudicado: guaraníes ochenta y tres millones setecientos mil.----------

DECIMO CUARTO: Con lo que se dio por terminado el Acto el día lunes 29 de mayo de 2015 siendo las 17:45 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. JORGE DANIEL OZORIO
Dirección de Informática

ECON. ANTONIO CASTAGNINO
Dirección de General de Administración y Finanzas

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales